

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2018.

Señores ICFES

Destino: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000306012  
Fecha Radicado: 2018-04-26 08:49:38  
Anexos: 7 ANEXOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000306002  
Fecha Radicado: 2018-04-26 08:47:48  
Anexos: 7 ANEXOS.



Radicación de cuenta de cobro contrato No. 093 d

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 093 de 2018:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección Financiera y Contable que incluyan:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación bancaria (solo para el primer pago)



Cordialmente,  
Justo Javier Gafaro Montejo.

C.C. 1985185 de Pamplona – Norte de Santander.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 093 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Justo Javier Gafaro Montejo		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1985185
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/04/2018	<b>Hasta</b>	30/04/2018
				<b>INFORME No.:</b> 04

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	093	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> Prestación de servicios profesionales en el apoyo técnico en la coordinación del equipo de Recaudo e Inscripción en el desarrollo de software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto Prisma (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de noventa millones de pesos (\$90'000.000) IVA incluido MCTE, precio correspondiente a 115,2011 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de Veintidós Millones Quinientos Mil pesos (\$22.500.000) IVA incluido MCTE. ✓		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Sesenta y siete millones quinientos mil PESOS (67.500.000) IVA incluido M/CTE. ✓			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula Séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en 12 meses (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 093.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$7.500.000): IVA INCLUIDO. Los anteriores valores que serán pegados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los
-----------------------	--



N o.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcen taje de ejecuci ón
1	<p>Obligación: 14 Solucionar los incidentes asignados en la mesa de ayuda. Tickets solucionados de producción.</p> <p>IM10086 IM10104 IM10118 IM10119 IM10121 IM10138 IM10139 IM10140 IM10140 RF11012</p>	100%
	<p>Soporte: <a href="http://icfessm.itstk.com/sm9.52/index.do">http://icfessm.itstk.com/sm9.52/index.do</a> <a href="http://192.168.200.97/mantis/login_page.php?return=%2Fmantis%2Fview.php%3Fid%3D4341">http://192.168.200.97/mantis/login_page.php?return=%2Fmantis%2Fview.php%3Fid%3D4341</a></p>	

2	<p><b>Obligación 5.</b> Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Desarrollo de los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva funcionalidad para que una institución pueda descargar la referencia de pago a nombre de un estudiante individual.</li> <li>2. Permitir la creación de usuarios con tipo de documento PEP en la aplicación de SSO.</li> <li>3. Agregar validaciones de tipo de documento PEP en la aplicación de inscripción.</li> <li>4. Permitir agregar aspirante con tipo de documento PEP para la aplicación de Saber 11 Calendario A 2018.</li> </ol>	100%
	<p>Soporte: <a href="http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/branches/Pruebas_Inscripcion_V2.0.0/">http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/branches/Pruebas_Inscripcion_V2.0.0/</a> \\ICFESSERV5\jgafaro@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</p>	
3	<p><b>Obligación 10</b> Realizar la entrega, asesoría, y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que la subdirección de desarrollo de aplicaciones designe para esta labor.</p> <p>Entrega de SSO e Inscripción al área de operación.</p> <p>Soporte:</p> <p><a href="http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/trunk/Manuales/">http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/trunk/Manuales/</a> <a href="http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/trunk/Requerimientos/">http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/trunk/Requerimientos/</a></p>	100%
4	<p><b>Obligación 23</b> Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual y los demás que le sean solicitados.</p> <p>Actividad: Informe de ejecución del contrato de manera mensual</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jgafaro@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4</p>	100%

5	<p>Obligación: 11 Realizar las reuniones diarias del Sprint del proyecto asignado por la subdirección de desarrollo de aplicaciones.</p> <p>Reuniones Daily Scrum Sprint 3. \\ICFESSERV5\jgafaro@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 4\Evidencias</p>	100%
6	<p>Obligación: 18 Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambiente de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividades: Despliegue de HU Sprint 3 en el ambiente DEMO para pruebas UAT. Despliegue de SSO en el ambiente de producción para aplicación de Saber 11 Calendario A 2018. Despliegue de Inscripción en el ambiente de producción para la aplicación de Saber 11 Calendario A. Despliegue de Gestión en el ambiente de producción para la aplicación de Saber 11 Calendario A. Soporte: <a href="http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/branches/Pruebas_Inscripcion_V2.0.0/">http://192.168.147.76/svn/misional/aplicacion_pruebas/inscripcion/branches/Pruebas_Inscripcion_V2.0.0/</a> <a href="https://icfes.itstk.com:9600/idm-service">https://icfes.itstk.com:9600/idm-service</a> \\ICFESSERV5\jgafaro@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 4\Evidencias</p>	100%
7	<p>Obligación 22. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando felicitar y solucionar inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>Actividades: Reuniones Estimación Backlog. Reunión DEMO Sprint 3. Reunión de retrospectiva Sprint 3.</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jgafaro@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 4\Evidencias</p>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor *Marcela Cañón Vargas* acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Marcela Cañón Vargas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(04)** de **(2018)**

<b>Justo Javier Gafaro Montejo</b>	<b>Rodrigo Gallo Vega</b>	<b>Marcela Cañón Vargas</b>

<u>Contratista</u>	<u>Profesional Contratista de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó



**Cuenta de Cobro**  
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 093-2018**

Bogotá, 25 de abril de 2018 ✓

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION  
DE LA EDUCACION - ICFES**

**DEBE A:**

**JUSTO JAVIER GAFARO MONTEJO**  
**CC: 1985185**  
**Régimen Simplificado**

**La suma de** Siete Millones Quinientos Mil pesos (\$ 7.500.000).✓

**Por concepto de:** *Prestación de servicios profesionales en el apoyo técnico en la coordinación del equipo de Recaudo e Inscripción en el desarrollo de software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto Prisma (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), según el contrato de Prestación de Servicios No. 093-2018 correspondiente al mes de abril del año en curso. Pago 4.*

**Cuenta de Ahorros No.** 1002413902 de CitiBank.

**Firma,**



**JUSTO JAVIER GAFARO MONTEJO**  
**C.C. 1985185**



Bogotá D.C., 25 de abril de 2018. ✓

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

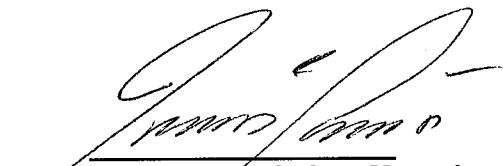
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de abril, ✓ se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Justo Javier Gafaro Montejó**  
C.C. 1985185 de pamplona